

SALARIO CONVENIO DIA

| | |
|------------------|-------------|
| NIVEL VI | 2.765 Ptas. |
| NIVEL VII | 2.708 Ptas. |
| NIVEL VIII | 2.647 Ptas. |
| NIVEL IX..... | 2.588 Ptas. |
| NIVEL X..... | 2.531 Ptas. |
| NIVEL XI..... | 2.504 Ptas. |
| NIVEL XII..... | 2.472 Ptas. |
| NIVEL XIII..... | 1.587 Ptas. |
| NIVEL XIV..... | 1.013 Ptas. |

PLUS DE ASISTENCIA

| | |
|---|-----------|
| Lunes a viernes (ambos inclusivos)..... | 411 Ptas. |
| Lunes a sábado (ambos inclusivos)..... | 371 Ptas. |

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 31 de julio de 1996, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del Servicio: «Transporte de retenes contra incendios. Expte.: 36/96».

Autorizada por Orden de la Consejería la contratación del Servicio «Transporte de retenes contra incendios. Expte.: 36/96», por el sistema de Concurso Público, a la vista de la propuesta presentada, y en virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

Se adjudica el Servicio de «Transporte de retenes contra incendios. Expte.: 36/96» a las siguientes empresas:

AUTOS ALHAMBRA (Lotes 1 a 9, ambos inclusive), por un importe unitario de un millón novecientas noventa y tres mil pesetas (1.993.000 Ptas.), I.V.A. incluido.

ANDREA VARELA BERMUDEZ (Lote 10), por un importe total de un millón novecientas noventa y tres mil cuatrocientas diez pesetas (1.993.410 Ptas.), I.V.A. incluido.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Mérida, 31 de julio de 1996.

El Secretario General Técnico,
P.D. (Orden 27-09-95, D.O.E. n.º 116, de 3-10-95),
ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO

CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

RESOLUCION de 5 de agosto de 1996, de la Dirección General de Infraestructura, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Refuerzo y mejora de la Ctra. C-523, de Cáceres a Portugal. Tramo: N-521 - C-522 (Navas del Madroño)».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terrenos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los Sres. afectados por la expropiación de referencia para que comparezcan en:

| AYUNTAMIENTO | DIA | HORA |
|-------------------|----------|-------|
| Navas del Madroño | 19-08-96 | 10:30 |

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 5 de agosto de 1996.

El Director Gral. de Infraestructura,
MIGUEL GARCIA LEDO

OBRA: REFUERZO Y MEJORA DE LA CTRA. C-523, DE CACERES A PORTUGAL POR ALCANTARA. TRAMO: N-521 - C-522
T.M.: NAVAS DEL MADROÑO

PROPIETARIOS

SANTIAGO PORTILLO TALAVERA
MANUEL GALAN GALAN
MANUEL FLORES BARRIGA
LUIS MACIAS HOLGUIN
ANTONIO DUQUE GALAN
SATURNINO PEREZ PORTILLO
M. TERESA FLORES BORREGA
JULIAN GALAN PORTILLO
HNOS. FRADES BARRIGA